



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL NÚBIL
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 14 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 129

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 378/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 30/10/2020, por la suma de \$ 466.528.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Cheques serie DQ N° 4426131 de fecha 30/10/2020 por la suma de \$ 466.528.-, documento vencido.

DECRETO:

- 1.- ANULESE cheques serie DQ N° 4426131 de fecha 30/10/2020 a nombre de PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARMA SPA RUT. N° 96.599.510-2 por la suma de \$ 466.528.- (Cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos veinte ocho pesos).
- 2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 466.528.- (Cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos veinte ocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LCI/LCR/MAE/orc.-
Distribución:
- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldícos.

